



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de abril de 2025 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 060-2025 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), mediante Oficio No. IAIP-CP-090-2025 de fecha 1 de abril de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), autorizar modificación presupuestaria dentro del Grupo del Gasto 10000 “Servicios Personales”, incrementando el Objeto del Gasto 16200 “Compensaciones” por **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L133,073.00)** a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago de prestaciones y derechos laborales a favor de tres (3) ex Servidores Públicos que laboraron bajo la modalidad permanente: Rossy Alejandra Monthiel Rivera, Roberto Aurelio González Giroud y Oscar José Ayestas Lara, lo cual será financiado de los ahorros de las asignaciones de los Objetos del Gasto 11100 “Sueldos Básicos” de Personal Permanente, generados por puestos vacantes transitoriamente y puestos en procesos por demanda con nombramientos interinos dentro del Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto (DGP) realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente la autorización de la Modificación Presupuestaria por **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L133,073.00)**, mediante la cual se están trasladando fondos de los Objetos del Gasto 11100 “Sueldos Básicos” producto de los ahorros por puestos vacantes transitoriamente y puestos en procesos por demanda con nombramientos interinos dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de dicha Institución a los Objetos del Gasto 16200 “Compensaciones”, con el propósito de atender lo descrito en el considerando (1). **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 “Sueldos Básicos” mediante Resolución. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 y 7 de las Normas



Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (5):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. La firma del Secretario de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 2, 3, 51, 64, 69, 70, 99 numeral 3) inciso c), 225, 236, 237 y 240 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 18, 19 Numeral 5) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto contenidas en el Acuerdo No.1341; y 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Crear mediante el traslado interno de fondos del Tesoro Nacional, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 032			
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)			
PROGRAMA 11			
CONTROL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
SUBPROGRAMA 00			
PROYECTO 000			
ACTIVIDAD 002			
SECRETARIA GENERAL			
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central			
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Administrativa IAIP			
10000	SERVICIOS PERSONALES		
16000	Beneficios y Compensaciones		
16200 11 01 0000	Compensaciones		<u>L 73,573.00</u>
SUB TOTAL....			<u>L 73,573.00</u>
ACTIVIDAD 004			
GERENCIA DE VERIFICACIÓN			
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central			
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Administrativa IAIP			
10000	SERVICIOS PERSONALES		
16000	Beneficios y Compensaciones		
16200 11 01 0000	Compensaciones		<u>L 59,500.00</u>



SUB TOTAL....	L 59,500.00
TOTAL, CREACIONES....	<u>L 133,073.00</u>

ARTÍCULO 2. Las creaciones anteriores serán financiadas mediante la disminución de las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 032
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)
PROGRAMA 11
CONTROL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 001
DIRECCIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Administrativa IAIP

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L 21,576.00</u>
SUB TOTAL....		L 21,576.00

ACTIVIDAD 002
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Administrativa IAIP

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L 37,166.00</u>
SUB TOTAL....		L 37,166.00

ACTIVIDAD 003
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Administrativa IAIP

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L 3,900.00</u>
SUB TOTAL....		L 3,900.00



ACTIVIDAD 004

GERENCIA DE VERIFICACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Administrativa IAIP

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L 64,150.00</u>
SUB TOTAL....		<u>L 64,150.00</u>

ACTIVIDAD 005

GERENCIA DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Administrativa IAIP

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L 6,281.00</u>
SUB TOTAL....		<u>L 6,281.00</u>

TOTAL, FINANCIAMIENTO....

L 133,073.00

N O T I F Í Q U E S E: (FYS) ROBERTO CARLOS RAMÍREZ ALVARENGA
SUBSECRETARIO DE CRÉDITO E INVERSIONES PÚBLICAS Acuerdo No. 175-2022
/ Acuerdo No.627-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO
GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los
veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

GERSSON ORLANDO SIERRA

SECRETARIO GENERAL

*FMoya